



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Fed. Martha Elena García Gómez
Presidenta de la Comisión de Equidad y Género

DGTReg
Silvia Logia
Liselotte

Palacio Legislativo de San Lázaro a 15 de diciembre de 2010
CEG/LXI/828/2010

Lic. Jesús Villalobos López
Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Presente.

Por este medio me permito comentarle que la Comisión de Equidad y Género durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, trabajó lo relativo al artículo 27 "De la perspectiva de género" del Decreto y en el Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Dicha tarea consistió en un análisis a detalle de las actividades y acciones que han realizado las diversas dependencias que cuentan con presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género.

Por lo anterior y una vez publicado el PEF 2011 en el Diario Oficial de la Federación del pasado día 7 de diciembre del presente, por este medio me permito hacer de su conocimiento el desglose de las asignaciones así como las justificaciones de las acciones estratégicas etiquetadas por esta Comisión en la dependencia a su digno cargo; asimismo le solicito muy atentamente, gire sus instrucciones a quien corresponda para hacerlo del conocimiento de las y/o los encargados de operar dichos programas y acciones en las unidades responsables correspondientes.

(Anexo artículo 27 del PEF 2011 y asignaciones desglosadas y justificaciones de las mismas).

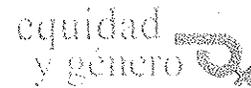
Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, reciba usted mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,

PRESIDENTA
10 FEB. 2011
INMUJERES

cu. 10-001

c.c.p. Dr. Antonio Guzmán Nacoud - Director de Finanzas del ISSSTE
Lic. Rocío García Gaytán.- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.- Para su conocimiento.



JUSTIFICACIONES DE LAS EROGACIONES PARA LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL PEF 2011

Anexo 10 Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres

PP	Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Acción Estratégica	millones de pesos
				Monto final
				278.5
	Ramo GYN ISSSTE**			
E005	Control del Estado de Salud de la Embarazada	GYN ISSSTE	Control del Estado de Salud de la Embarazada	227.6
E036	Equidad de Género	GYN ISSSTE	Equidad de Género	50.9

Ramo GYN ISSSTE

PP: E005 Control del Estado de Salud de la Embarazada

UR: GYN ISSSTE

AE: Control del Estado de Salud de la Embarazada

Monto: 227.6 millones de pesos

Justificación

Se destinan 227,581,251 pesos para esta actividad, como parte fundamental de la atención preventiva a la salud que brinda el Instituto de Seguridad Social y de Servicios de los Trabajadores del Estado, a una población aproximada tres millones de mujeres derechohabientes

PP: E036 Equidad de Género

UR: GYN ISSSTE

AE: Equidad de Género

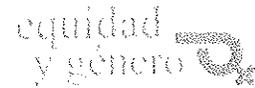
Monto: 50.9 mdp

Justificación

Se asignan 50,925,432 pesos para llevar a cabo un proceso de transversalización de la perspectiva de género en el ISSSTE, mediante normatividad, políticas, presupuestos, planes, programas, proyectos, sistemas de información y cultura organizacional.



Comisión de Equidad y Género



Se ejecutará el Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres y se realizarán eventos educativos y de difusión. Además se promueven acciones preventivas, de orientación, canalización y atención médica de la violencia familiar y sexual, a través de la sensibilización, capacitación y formación de personal del Instituto.

Finalmente, se realizará un diagnóstico de conocimientos y actitudes y prácticas de las y los trabajadores en materia de riesgo y discapacidad psicosocial. Se llevará a cabo el Programa de Psicoeducación y la campaña de promoción del respeto a los Derechos Humanos de las personas con Riesgo o Discapacidad Psicosocial.